

Guadalajara de Buga, 2 de febrero de 2026

**Señor.
Anónimo**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, el pasado 9 de septiembre, en ingresó denuncia anónima con radicado N°931732025 de la cual se transcribe así:

Asunto. DENUNCIA POR INFRACCIONES CONTRA EL RECURSO BOSQUE

En el predio Gloria Stella, vecino del Bosque de las Chatas, se ha evidenciado una tala indiscriminada de árboles nativos sin previa autorización por parte de CVC del ecosistema de bosque seco tropical. Esta intervención está perturbando gravemente la biodiversidad y afectando los servicios ecosistémicos, con el fin de expandir el cultivo de caña de azúcar. Cabe resaltar que el Bosque de Las Chatas es el único relicto boscoso que existe del BsT y ha sido escenario de diferentes estudios científicos de conservación. Adicionalmente este predio es de manejo de Ingenio Pichichí S.A.

De acuerdo con la visita realizada por funcionarios de la CVC DAR Centro Sur, se observa que gran parte de los árboles ubicados en la cerca viva están enumerados; así mismo se observan podas (4 árboles de chiminango y 1 espinillo de mono) y la erradicación de (3) individuos arbóreos sin identificar la especie, encontrándose tanto por fuera del perímetro RAMSAR como del corredor del jaguarundi.

Por lo cual se procedió a imponer la medida preventiva de suspensión las actividades de aprovechamiento forestal al Ingenio Pichichi, quienes figuran como los apoderados del predio.

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera tanto de la DAR Centro Sur de la CVC como en la Alcaldía Municipal de Buga, conforme a lo dispuesto en la Ley.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

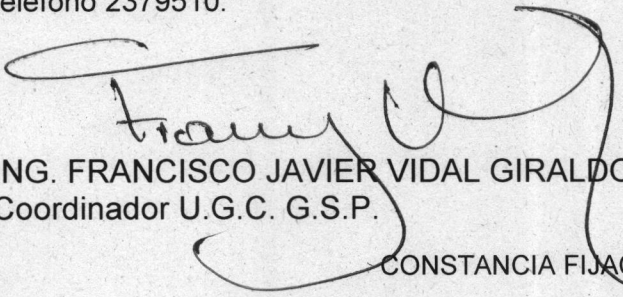
INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

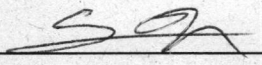
Página 1 de 2

Citar este número al responder:
0742- 931732025

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.


ING. FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador U.G.C. G.S.P.

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 25-02-26 Hora 8:50 Am Firma del funcionario 

Fecha de desfijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

Proyectó y elaboró: Armando Sanclemente Durán – Técnico Operativo 
Revisó: Ing. Francisco Javier Vidal Giraldo – Coordinador UGC Guadalajara, San Pedro 

Archívese en Denuncias infracciones contra recurso bosque.